

INFORME DE COMISARIO

Manta, 23 de Abril de 2019

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A." designado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019, en concordancia con las "normas interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario", cumplimos en presentar a esta asamblea el informe anual correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del periodo 2018.

Responsabilidad del Comisario Principal

He asistido a las asambleas de accionistas que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A." al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad generalmente aceptados, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe.

1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y Valores.

2.- Resultado Patrimonial:

La empresa "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A." No tuvo movimientos económicos en el periodo 2018 y posee un capital social de \$ 800.

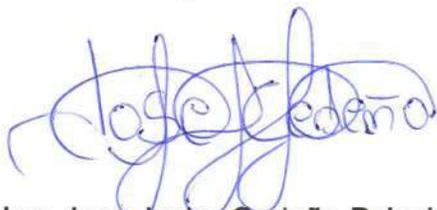
4.- Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A." Ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero eficiente de sus recursos.

5.-Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía "CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A." cumplió con estas disposiciones reglamentarias.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jose Javier Cedeño Palacios". The signature is stylized and cursive.

Ing. Jose Javier Cedeño Palacios

CI: 130958691-3

Reg. Prof. # 0024281

Comisario.